

EXPDTE 4213/2023

**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL**

En las bases específicas aprobadas en este expediente, de formación de bolsas de empleo mediante concurso de méritos, para plazas vacantes en nuestra Administración, se ha omitido la plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca, que figura también ofertada dentro de estas bases.

Así, donde dice:

**ANEXO I  
Relación de bolsas convocadas**

Bolsa	Grupo	Subgrupo
Técnico/a de Administración General	A	A1
Técnico/a Medio Ambiente	A	A1
Arquitecto Superior	A	A1
Maestra Educación Infantil	A	A2
Encargado/a de Obras y Servicios	A	A2
Educadora Educación Infantil	C	C1
Administrativo/a	C	C1

Debe decir:

**ANEXO I  
Relación de bolsas convocadas**

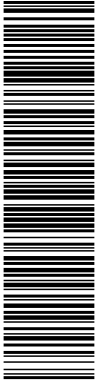
Bolsa	Grupo	Subgrupo
Técnico/a de Administración General	A	A1
Técnico/a Medio Ambiente	A	A1
Arquitecto Superior	A	A1
Maestra Educación Infantil	A	A2
Encargado/a de Obras y Servicios	A	A2
Educadora Educación Infantil	C	C1
Administrativo/a	C	C1
Técnico Auxiliar de Biblioteca	C	C1

Y debe añadirse, en el ANEXO II, lo siguiente:

8.- Denominación de la Bolsa: **Técnico Auxiliar de biblioteca**

- Forma de convocatoria: Concurso de méritos
- Características de la plaza: Grupo C / subgrupo C1 - Escala: Administración Especial

DOCUMENTO Informe: <b>Rectificación error 4213-23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B6R2R-TDUSP-W09TE</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Evangelina Ariza Gómez, TAG RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 19/07/2023 12:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2023 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1637902 B6R2R-TDUSP-W09TE + 18EBE2FC96B0153C0C994A02BA45C9FEDBEFC28B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>



- Requisitos específicos de los aspirantes: Titulación académica: Estar en posesión del título de título de bachiller, F.P. II, Técnico o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.”

Lo que hago constar, conforme a lo indicado en el artículo 109.2º de la LPAC 39/2015, sobre rectificación de errores materiales, aritméticos y de hecho, para su consideración por la Junta de Gobierno y los Departamentos de Intervención y Secretaría General, intervinientes en este expediente.

La Técnico de Recursos Humanos